



HAL
open science

La Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y la dimensión parlamentaria de la asociación estratégica birregional UE-ALC: evolución y perspectivas. (Axe IX, Symposium 34)

José Javier J. Fernández F.

► **To cite this version:**

José Javier J. Fernández F.. La Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y la dimensión parlamentaria de la asociación estratégica birregional UE-ALC: evolución y perspectivas. (Axe IX, Symposium 34). Independencias - Dependencias - Interdependencias VI Congreso CEISAL 2010, Jun 2010, Toulouse, Francia. halshs-00503915

HAL Id: halshs-00503915

<https://shs.hal.science/halshs-00503915>

Submitted on 19 Jul 2010

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Este artículo es copia fiel de la ponencia presentada al "SIMPOSIO SOBRE LAS RELACIONES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA: LA DIMENSIÓN PARLAMENTARIA" con ocasión del VI Congreso CEISAL, Toulouse, (Francia), 1 de julio de 2010.

LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO - LATINOAMERICANA (EUROLAT) Y LA DIMENSIÓN PARLAMENTARIA DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA BIRREGIONAL UE-ALC: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS.

José Javier J. Fernández Fernández¹

Sinopsis

Desde su creación en octubre de 2006, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) ha pasado a constituir la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica Unión Europea-América Latina (UE-ALC). Corresponde pues a la Asamblea ejercer el control parlamentario de las diversas instancias intergubernamentales y ministeriales en las que tiene lugar el diálogo político al más alto nivel entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC), ya sea en el marco de las Cumbres UE-ALC, en los encuentros ministeriales del Grupo de Río, del Proceso de Diálogo de San José, de los encuentros entre la UE y los distintos bloques regionales (Mercosur, CAN y Centroamérica), con los países asociados individuales (México y Chile) y, más recientemente, del nuevo diálogo político estructurado entre la Unión y sus dos socios estratégicos en América Latina (Brasil y México) y con Argentina. En este contexto político e institucional, la ponencia examina la génesis, naturaleza y objetivos de la Asamblea EuroLat, así como su estructura y metodología de trabajo. Incluye además una valoración crítica de los principales trabajos y posiciones oficiales de la Asamblea sobre los principales retos que enfrenta la Asociación Estratégica Birregional. Por último, y sobre la base de las experiencias adquiridas, la ponencia somete a consideración una serie de conclusiones y recomendaciones en relación con la evolución y perspectivas de la Asamblea².

Palabras Clave: Asamblea Parlamentaria, Institución Parlamentaria, Dimensión Parlamentaria, EuroLat, Asociación Estratégica Birregional

¹ José Javier J. Fernández Fernández es Jefe de Unidad en la Dirección General de Políticas Externas del Parlamento Europeo y Jefe de la Secretaría de la Delegación del PE en la Asamblea EuroLat. Esta ponencia representa únicamente los puntos de vista de su autor, y no compromete al PE en cuanto Institución.

² La presente ponencia constituye una actualización de otros trabajos del mismo autor, incluidos "*La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat): Génesis y Metodología de Trabajo*", publicado en la Revista PUENTE @ EUROPA, Año VII, número especial - Diciembre 2009 págs. 31 a 38, Buenos Aires, así como "*La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) y la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC*", publicado en Freres, Christian y José Antonio Sanahuja (Eds.), (2010). Los nuevos Mapas de la Integración Regional en América Latina. Madrid, Editorial Complutense /Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Colección Estudios Internacionales. Correl: jozejavier.fernandez@europarl.europa.eu.

El diálogo interparlamentario como precedente y expresión genuina del diálogo político birregional UE-ALC

En la constelación de las más de cuarenta delegaciones interparlamentarias con que cuenta el Parlamento Europeo (PE), su Delegación de 75 Miembros para la *Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)* brilla con luz propia³. Ello es así desde que, para completar el diálogo político ministerial y gubernamental entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC), se creó la Asamblea EuroLat en octubre de 2006, como institución parlamentaria de la Asociación Estratégica UE-ALC. En la actualidad, el diálogo político ministerial y gubernamental tiene lugar fundamentalmente en el marco de las *Cumbres UE-ALC*, en los encuentros ministeriales del *Grupo de Río*, del *Proceso de San José*, entre la UE y las distintas subregiones (*Mercosur, CAN y Centroamérica*) y países asociados individuales (*México y Chile*) y, más recientemente, en el contexto del nuevo diálogo político estructurado entre la Unión y sus dos socios estratégicos en América Latina (*Brasil y México*) y con *Argentina*. Por su parte, la creación de la Asamblea EuroLat se basó en las conclusiones de la Cumbre de Viena de mayo de 2006, explicitadas con mayor concreción en las Declaraciones de la Cumbre de Lima de 2008 y de Madrid de 2010. Las Declaraciones de Viena, Lima y Madrid constituyen pues los fundamentos políticos e institucionales sobre los que reposa la nueva Asamblea. Sin embargo, su creación relativamente reciente, por más que constituya un salto cualitativo decisivo respecto de ellas, no puede hacer olvidar las XVII Conferencias Interparlamentarias UE - AL celebradas bianualmente entre 1974 y 2005⁴, que tuvieron como protagonistas desde la primera de ellas, celebrada en Bogotá en julio de 1974, al Parlamento Europeo (PE) y al Parlamento Latinoamericano (Parlatino,

³ Véase un detallado balance de las Delegaciones y de las Asambleas interparlamentarias del PE, y en especial de la Asamblea Euromed, en NICKEL, Dietmar, "*The Euro-Mediterranean Assembly in the context of the Interparliamentary Assemblies of the European Union*", UAB/Autonomous University of Barcelona, I Jornada Europea Jean Monnet sobre Democracia y Derecho: La Asamblea Euromediterránea en el marco de la Presidencia española, Barcelona, 6 de abril de 2010.

⁴ Dichas conferencias se celebraron en Bogotá (julio de 1974), Luxemburgo (noviembre, 1975), México (julio, 1977), Roma (febrero, 1979), Bogotá (enero, 1981), Bruselas (junio, 1983), Brasilia (junio, 1985), Lisboa (junio, 1987), San José de Costa Rica (enero/febrero, 1989), Sevilla (abril, 1991), Sao Paulo (mayo, 1993), Bruselas (junio, 1995), Caracas (mayo, 1997), Bruselas (marzo, 1999), Valparaíso (abril, 2001), Bruselas (mayo, 2003) y Lima (junio, 2005).

constituido el día 7 de diciembre de 1964 en Lima, Perú). A ellos se sumaron en fechas posteriores los restantes Parlamentos regionales de integración en América Latina, concretamente el Parlamento Andino (Parlandino, constituido el 25 de octubre de 1979 en La Paz, Bolivia), el Parlamento Centroamericano (Parlacen, constituido el 28 de octubre de 1991 en Ciudad de Guatemala), y la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur (creada el 17 de diciembre de 1994 por el Protocolo de Ouro Preto, Brasil, a la que remplazó el nuevo Parlamento de Mercosur -Parlasur-, constituido formalmente el día 6 de diciembre de 2006). Por lo tanto, dichas Conferencias Interparlamentarias no sólo han constituido el antecedente inmediato de la nueva Asamblea, sino que, de hecho, y durante más de 15 años, constituyeron también el único marco de diálogo político birregional institucionalizado, contribuyendo desde temprana fecha y de forma no menor al desarrollo de una parte sustancial del acervo de las actuales relaciones UE-ALC⁵. Posteriormente, la necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento y control parlamentario de la Asociación Estratégica Birregional proclamada por las sucesivas Cumbres UE-ALC desde la primera celebrada en Río en julio de 2009 hizo imprescindible un salto cualitativo en el ámbito interparlamentario birregional, y esta es la razón de ser de la creación de la Asamblea EuroLat, cuya Sesión Constitutiva tuvo lugar en Bruselas los días 8 y 9 de noviembre de 2006⁶.

Génesis de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

La propuesta inicial de constitución de una Asamblea Transatlántica (sic) Euro-Latinoamericana se formuló en la *Resolución del PE de 15 de noviembre de 2001* sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la

⁵ Para un tratamiento más detallado de este tema véase SANAHUJA, José Antonio "25 años de cooperación interparlamentaria entre la Unión Europea y América Latina", editado por FERNANDEZ F. J. Javier., Parlamento Europeo, Dirección General de Estudios, Serie Política, POLI 107 ES 8 - 1999. Véase también al respecto FIGUEROA, Dilia "El Parlamento Europeo y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista", editado por FERNANDEZ F. J. Javier, Parlamento Europeo, Dirección General de Estudios, Serie Política, W-14/REV, mayo 1997.

⁶ Véase un detallado análisis de la nueva Asamblea en STAVRIDIS, Stelios y AJENJO, Natalia, "EU_Latin America Parliamentary Relations: some Preliminary Comments on the EUROLAT", Jean Monnet/Robert Schuman Paper Series, Vol. 10 N° 3, April 2010.

Unión Europea y América Latina preparada con ocasión de la II Cumbre UE-ALC de 2002 en Madrid ⁷. Por primera vez, el párrafo 9 de dicha Resolución propuso a la Cumbre la sustitución del mecanismo de las Conferencias Interparlamentarias por una Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana integrada por igual número de parlamentarios del PE, del Parlatino, así como de los restantes parlamentos de integración en América Latina. La Asamblea debería funcionar en Pleno y en Comisiones, y celebrar sus reuniones con periodicidad anual.

Esta propuesta inicial del PE no fue recogida por la Cumbre de Madrid. Sin embargo, fue inmediatamente retomada por los parlamentos de integración en América Latina y el Caribe, pasando a convertirse en una propuesta conjunta de los parlamentarios de ambos lados del Atlántico, que fue reiterada en cada una de las sucesivas reuniones interparlamentarias, como la de Puebla (México) en marzo de 2004, la XVII Conferencia celebrada en Lima los días 14 a 16 de junio de 2005, y la reunión interparlamentaria celebrada en Bregenz (Austria) los días 24 y 25 de abril de 2006. La propuesta de creación de la Asamblea fue reiterada nuevamente en la *Resolución del PE de 27 de abril de 2006* sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina, que contenía los puntos de vista del PE para la Cumbre de Viena apenas dos semanas más tarde. Su párrafo 16 proponía nuevamente que la Asamblea Euro-Latinoamericana se configurase como el órgano parlamentario de la Asociación Estratégica, dotada de una serie de competencias de naturaleza consultiva y evolutiva, incluidas las de foro parlamentario de debate y control de las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, así como las de seguimiento y control parlamentario de los Acuerdos de Asociación ya en vigor o en curso de negociación o revisión mediante la participación de las Comisiones Parlamentarias Mixtas previstas en los mismos. En la misma resolución (párrafo 15), el PE agradecía a la Comisión su apoyo expreso a la creación en Viena de la Asamblea y pedía a la Cumbre una decisión expresa de creación de EuroLat, en línea con la reiterada demanda de los parlamentos euro-latinoamericanos de integración.

Fruto de todo ello, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Viena el 12 de mayo de 2006 "tomaron nota con interés" de la propuesta de la XVII Conferencia Interparlamentaria ALC-UE de crear una Asamblea Euro-Latinoamericana (*párrafo 8 de la Declaración de Viena*). Tales términos fueron considerados suficientes por los

⁷ Fue ponente de la misma el Sr. José Ignacio SALAFRANCA SÁNCHEZ-NEYRA (PPE-ES).

Parlamentos y Congresos involucrados para proceder a la creación de la Asamblea a la mayor brevedad posible. Así lo expresó en nombre de todos ellos el entonces Presidente del PE, Sr. Josep Borrell, en su discurso de clausura ante la Cumbre, verdadero precedente político e institucional, quien lo reiteró además en un comunicado de prensa posterior. Así lo interpretó también en nombre de la Presidencia austríaca del Consejo de la Unión la entonces Ministra de Asuntos Exteriores, Sra. Ursula Plassnik, quien en su comparecencia el día 30 de mayo de 2006 ante la Comisión de Asuntos Exteriores del PE se refirió a los trabajos preparatorios que desde el lado parlamentario fluyeron a la Cumbre y de los que tomaron debida cuenta los participantes en la misma, así como a la necesidad de que la dimensión parlamentaria fuera desarrollada y puesta en marcha a partir de la Cumbre. Así lo interpretaron también la Secretaría General del Consejo y la Comisión Europea, y en primer lugar la Comisaria de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, Sra. Benita Ferrero-Waldner, quien repitió en numerosas ocasiones ante diversos órganos del PE que la creación de la nueva Asamblea constituyó sin duda uno de los mayores logros de la Cumbre de Viena. En consecuencia, a propuesta del mismo ponente, recogida en un Memorando de 19 de mayo de 2006 y refrendada por una recomendación de la Comisión de Asuntos Exteriores del PE el 22 de junio siguiente, se procedió a la creación de un Grupo Técnico de Trabajo encargado de llevar a cabo las tareas iniciales necesarias para la puesta en marcha de la Asamblea. Participaron en los trabajos del Grupo Técnico, compuesto por 6 representantes por cada uno de los dos componentes, el PE, el Parlatino, el Parlandino y el Parlacen. En su reunión de Cartagena de Indias de 4 a 6 de agosto de 2006, el Grupo Técnico decidió la aprobación de sendos proyectos de Acta Constitutiva y de Reglamento Provisional de la Asamblea y la convocatoria, a efectos de su aprobación y ratificación, de la Sesión Constitutiva de la misma los días 8 y 9 de noviembre de 2006 en la sede del PE en Bruselas. Esta Sesión Constitutiva fue preparada y organizada por el secretariado y representantes del Grupo Técnico de Trabajo en una reunión previa celebrada en Sao Paulo (Brasil) los días 13 y 14 de octubre de 2006. Posteriormente, a dicha Sesión Constitutiva siguieron la Primera Sesión Plenaria Ordinaria en Bruselas los días 18 a 20 de diciembre de 2007, y poco después la Segunda Sesión Plenaria Ordinaria en Lima los días 29 de abril a 1 de mayo de 2008. Pocos días después de esta Sesión Plenaria en Lima llegó el espaldarazo definitivo a la Asamblea EuroLat con la V Cumbre UE-ALC, al recoger el *párrafo* 55

de la Declaración de Lima la satisfacción de los Jefes de Estado y de Gobierno por el rápido establecimiento de la Asamblea, tomar nota de las Resoluciones que ha adoptado e invitar a las instituciones y mecanismos de integración en América Latina y Europa a colaborar estrechamente con la Asamblea. Se reconocía así la seriedad y determinación con la que la Asamblea había iniciado sus trabajos y, sobre todo, se legitimaba e institucionalizaba la Asamblea al nivel más elevado, esto es la propia Cumbre. La Tercera Sesión Plenaria Ordinaria se celebró los días 6 a 8 de abril de 2009 en la sede del Congreso de los Diputados en Madrid. La Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria, que por alternancia hubiera debido tener lugar en principio en algún país de América Latina, se celebró sin embargo los días 13 a 15 de mayo de 2010 en Sevilla, a invitación de la Presidencia Española rotatoria del Consejo de la Unión, al prever el Reglamento de la Asamblea de 6 de abril de 2009 que las reuniones de ésta se organicen con preferencia en el país que organiza la Cumbre UE-ALC (artículo 7, párrafo 2). Apenas unos días más tarde, la VI Cumbre UE-ALC de Madrid de 18 de mayo de 2010 tomaba nota nuevamente en el *párrafo 35 de la Declaración de Madrid* de las últimas resoluciones de la Asamblea e invitaba a la misma a seguir consolidando su acción en beneficio de ambas regiones

Naturaleza y objetivos

La Asamblea Parlamentaria EuroLat es de naturaleza *paritaria y birregional*, y como tal está integrada por igual número de parlamentarios del PE, por un lado, y, por otro, de miembros de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino y Parlacen desde 2006, y a partir de abril de 2009 también del Parlamento de Mercosur), así como por congresistas mexicanos y chilenos miembros de las Comisiones parlamentarias mixtas creadas por los Acuerdos de Asociación UE-México y UE-Chile. En cuanto a su razón de ser última, la Asamblea constituye *la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional* proclamada por las Cumbres UE-ALC. Y a dicho objetivo van encaminadas sus funciones y actividades en cuanto *foro parlamentario de debate* (que ya era consustancial a las anteriores Conferencias Interparlamentarias), de *institución parlamentaria* de la Asociación Estratégica Birregional (durante largo tiempo concentrada sólo en el marco ministerial e intergubernamental), así como de *consulta, control y seguimiento*

parlamentario de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional. Y es en este contexto en el que hay que entender las competencias de las que dispone actualmente la Asamblea, que puede adoptar resoluciones, recomendaciones y Mensajes dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José. Además, la Asamblea tiene también competencia para emitir dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales. Los Copresidentes de la Asamblea pueden además emitir, de forma conjunta y urgente, declaraciones sobre toda cuestión de interés para la Asociación Estratégica Birregional, así como en los casos de desastres naturales, crisis sobrevenidas o estallido de conflictos. Justo es reconocer, por lo tanto, que la Asamblea EuroLat desempeña por el momento sólo algunas de las funciones parlamentarias tradicionales, y concretamente las relacionadas con sus actividades de debate, información y tribuna, pero carece en cambio de verdaderas competencias legislativas, electivas y presupuestarias⁸. Ello refleja ciertamente tanto las limitaciones institucionales actuales de la propia Asociación Estratégica Birregional UE-ALC, articulada básicamente en torno a la propia Cumbre, como el largo camino a recorrer por la Asamblea hasta lograr la ampliación progresiva de sus competencias.

Composición

La participación en la Asamblea es voluntaria y, desde su creación en 2006, mantiene por definición un espíritu integrador y de apertura. La designación de los miembros de la Asamblea ha de producirse conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y países representados en dichos parlamentos. El número total de sus Miembros se fijó inicialmente en 180 en la reunión del Grupo Técnico de Trabajo de Cartagena de Indias de agosto de 2006. Sin embargo, dicho número hubo de reducirse a 120 (con 60 Miembros por cada uno de los dos componentes) por vicisitudes internas del propio PE. Finalmente, tras arduas negociaciones y gracias a

⁸ Véase al efecto NICKEL, Dietmar, *ibidem* pág. 8

las persistentes y justificadas demandas de la componente latinoamericana, su composición se fijó en 150 Miembros (75 de ellos provenientes del PE y otros 75 de los Parlamentos de integración y Congresos antes citados) tras la reforma del Reglamento de la Asamblea llevada a cabo en la Sesión Plenaria de Madrid en abril de 2009. De este modo se ha podido dar cabida a los nuevos Miembros provenientes del Parlasur, cuya constitución fue posterior a la creación de la Asamblea.

La composición de la Asamblea refleja, pues, una interesante combinación de Parlamentos de integración en la UE y en AL, que se encuentran ciertamente en estadios muy diversos desde el punto de vista de sus competencias (muy extensas en el caso del PE, especialmente tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, y mucho más limitadas en sus contrapartes latinoamericanas), de su composición (con Miembros provenientes a veces de los propios Parlamentos y otras de los Congresos asociados), de su sistema de elección (directa en la mayoría de los casos y de cooptación en otros, en especial el Parlatino), así como en relación con la propia filosofía y práctica parlamentaria (con un PE claramente inspirado en el modelo de democracia parlamentaria predominante en Europa, mientras que el componente latinoamericano refleja variadas prácticas parlamentarias mucho más acordes con los regímenes presidencialistas que predominan en América Latina). En realidad, dicha complejidad y diferencia de naturaleza constituye una ventaja importante a la hora del trabajo conjunto pues permite situar, al lado de un PE mucho más asentado e influyente en términos organizativos y competenciales, al conjunto de los Parlamentos de integración y Congresos de América Latina, lo que acrecienta notablemente su mutua representatividad, legitimidad e influencia sobre el conjunto de cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional. Naturalmente, el funcionamiento efectivo de la Asamblea EuroLat se vería extraordinariamente reforzado mediante el fortalecimiento de la legitimidad directa de aquellos parlamentos regionales de integración cuyos Miembros no son elegidos todavía mediante sufragio universal y directo. Sobre todo, resulta imprescindible atribuir a los distintos parlamentos de integración competencias presupuestarias, legislativas y políticas plenas, empezando por aquéllos que ya son hoy total o parcialmente elegidos de forma directa, como el Parlacen y el Parlandino. Sólo así la intensificación de la cooperación interparlamentaria en el seno de la nueva Asociación Estratégica Birregional y de la

Asamblea EuroLat podrá convertirse en la clave de bóveda del diálogo político entre los socios, a la par que el diálogo ministerial y el que corresponde a la sociedad civil.

Estructura

El Reglamento revisado de la Asamblea aprobado en la Sesión Plenaria de Madrid el día 6 de abril de 2009 mantiene una estructura orgánica sumamente pragmática y más bien ligera: además de la propia Sesión Plenaria, la Asamblea cuenta con sendos Co-Presidentes, una Mesa Directiva, tres Comisiones Parlamentarias permanentes, y un Co-Secretariado. Desde el primer momento, en efecto, se ha optado por la economía de medios y el buen uso de los instrumentos ya existentes, evitando en particular la proliferación de órganos y de reuniones en beneficio de los trabajos de fondo de los diversos órganos de la Asamblea. Esta reúne en *Sesión Plenaria* a sus 150 Miembros en principio una vez al año, alternativamente en un país de América Latina y el Caribe, y en el PE o en un Estado miembro de la UE, en este último caso previa invitación del mismo y acuerdo de las instancias competentes del PE. Dichas reuniones se organizan preferentemente en el país que organiza la Cumbre UE-ALC. Dos *Copresidentes* de idéntico rango⁹ dirigen el conjunto de los trabajos de la Asamblea y la representan en el exterior y en las relaciones con las distintas instituciones y organismos de integración en Europa y América Latina. Cuentan para ello con la asistencia de *14 Vicepresidentes*, la mitad de los cuales son designados por los representantes del componente latinoamericano y la otra mitad por los representantes del PE, conforme al procedimiento que establezca cada uno de esos dos grupos. Copresidentes y Vicepresidentes conforman la *Mesa Directiva* de la Asamblea, a la que corresponde la coordinación de sus trabajos, el seguimiento de sus actividades y resoluciones, y el establecimiento de relaciones con la Cumbre UE-ALC, el Grupo de Río, el Proceso de San José, las conferencias ministeriales y con los Grupos de Altos Funcionarios y de Embajadores.

⁹ En la actualidad, el Eurodiputado Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra por parte del PE, desde el 8 de noviembre de 2006, y el Senador Luis Fernando Duque García, Vicepresidente del Parlamento Andino, desde el día 8 de abril de 2009, quien reemplazó al Senador Jorge Pizarro Soto, Presidente del Parlamento Latinoamericano, quien co-presidía desde el día 20 de diciembre de 2007 tras suceder al Sr. Ney Lopes, que lo venía haciendo desde el 8 de noviembre de 2006.

La Mesa Directiva es también el órgano competente en materia de composición y atribuciones de las comisiones permanentes y temporales, así como de la eventual creación de grupos de trabajo, observación de elecciones u organización de audiciones. Debe reunirse como mínimo dos veces al año, una de ellas en coincidencia con la sesión plenaria de la Asamblea. Con el fin de profundizar en los aspectos concretos de la Asociación Estratégica Birregional, la Asamblea dispone además de *tres comisiones parlamentarias permanentes* : Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales ; y Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura. Al igual que la Asamblea, las comisiones funcionan de forma estrictamente paritaria (con un máximo de 50 miembros por comisión sumados ambos componentes). Las Comisiones permanentes disponen de un reglamento específico y de su propia Mesa Directiva, integrada por dos Copresidentes de idéntico rango¹⁰ y por cuatro Co-vicepresidentes, y deben celebrar al menos dos reuniones al año, una de ellas con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea. La Asamblea cuenta además con la posibilidad de constituir comisiones temporales o de seguimiento, de crear grupos de trabajo, de decidir el envío de delegaciones de observación de elecciones y de organizar regularmente audiciones sobre los diversos aspectos de la Asociación Estratégica Birregional. Hasta la fecha ha hecho un uso extremadamente moderado de dichas posibilidades, habiendo creado únicamente dos Grupos de Trabajo. El primero de ellos, el *Grupo de Trabajo para la Revisión del Reglamento*, fue decidido por la Mesa Directiva de la Asamblea el día 29 de abril de 2008 en Lima, y sus trabajos culminaron antes del transcurso de un año, con la presentación de una propuesta de Reglamento revisado a la Mesa Directiva celebrada en Antigua (Guatemala) el día 26 de febrero de 2009. Finalmente, el Pleno de la Asamblea votó la propuesta de Reglamento modificado el día 6 de abril en Madrid, antes del inicio de la Tercera Sesión Plenaria Ordinaria. El segundo de los Grupos de Trabajo, *el Grupo de Trabajo sobre Migración en las relaciones UE-ALC* fue decidido por la Mesa Directiva en la misma reunión de 26 de febrero de 2009 con una composición paritaria de doce miembros y un mandato bien preciso. Este Grupo

¹⁰ En la actualidad, la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos está Copresidida por dos representantes del PE y de la CPM UE-Mexico; la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales por dos representantes del PE y del Parlandino; y la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura por sendos representantes del PE y del Parlatino.

presentó sus recomendaciones a la Mesa Directiva celebrada en Sevilla el 14 de mayo de 2010, la cual lo discutió y adoptó en esa misma fecha, lo que permitió su aprobación final por el Pleno de la Asamblea el día 15 de mayo siguiente. Por último, la Asamblea cuenta con un *Co-Secretariado*, compuesto por funcionarios de los dos componentes de la Asamblea y que debe garantizar la preparación, buen desarrollo y seguimiento de los trabajos de aquella y de sus órganos. No se trata, sin embargo, de una Secretaría centralizada, por lo que la remuneración y otros gastos de los miembros de la misma corren por cuenta de los respectivos Parlamentos de origen. La Asamblea no cuenta por el momento con una estructura propia de *Grupos Políticos*. Aunque la Delegación del PE sí funciona internamente de conformidad con su propia distribución por grupos dentro del Parlamento, la componente latinoamericana no está todavía en condiciones de hacerlo, por lo que sus pautas de actuación tienden todavía a manifestarse en clave regional y aun nacional, más que ideológica. Ello no impide, sin embargo, que se produzca de forma cada vez más frecuente un trabajo conjunto por familias políticas internas dentro de la Asamblea, todavía no muy estructurado formalmente, pero a menudo sumamente efectivo.

En resumen, desde la creación de la Asamblea en noviembre de 2006, ésta ha celebrado 5 Sesiones Plenarias, de las cuales 4 han tenido lugar en Europa (Bruselas, en 2006 y 2007, Madrid en 2009 y Sevilla en 2010, en vísperas de la VI Cumbre UE-ALC), y 1 en América Latina (Lima en 2008, días antes de la V Cumbre). Cada una de las tres Comisiones permanentes se ha reunido ya en 8 ocasiones, de las cuales 5 en Europa (Bruselas en 2006, 2007 y 2008, Madrid en 2009 y Sevilla en 2010) y 3 en América Latina (Quito en 2007, Lima en 2008 y Panamá en octubre de 2009). Por su parte, la Mesa Directiva de la Asamblea se ha reunido en 12 ocasiones, de las cuales 6 en Europa (Bruselas en 2006, 2007 y por 2 veces en 2008, Madrid en 2009 y Sevilla en 2010) y otras 6 en América Latina (en México D.F. en 2007, Santo Domingo y Lima en 2008, Antigua y Panamá en 2009 y Buenos Aires en 2010). A su vez, el Grupo de Trabajo para la Revisión del Reglamento se reunió en 3 ocasiones, 2 en Europa (las dos Bruselas en 2008) y 1 en América Latina (Antigua en 2009), siempre en paralelo a las reuniones de la Mesa Directiva. Del mismo modo, el Grupo de Trabajo Migración se ha reunido ya en 5 ocasiones, de ellas 3 en Europa (por dos veces en Madrid, en abril de 2009 y Sevilla en 2010) y 2 en América Latina (Panamá en 2009 y Buenos Aires en 2010). Por cierto que es interesante constatar que

para llevar a cabo ese total de 49 reuniones conjuntas, el componente europeo de la Asamblea ha necesitado desplazarse únicamente en 9 ocasiones, y pocas veces más el componente latinoamericano, lo que habla bien de los criterios de racionalidad, concentración de actividades y efectividad con los que se llevan a cabo los trabajos de la Asamblea, especialmente si se la compara con otras Asamblea paritarias del mismo tipo. En el plano interno, la Delegación del PE para la Asamblea, integrada por 75 miembros titulares y otros tantos suplentes, celebró 2 reuniones en 2006, 4 en 2007, 10 en 2008, 5 en 2009 y otras tantas en 2010, lo que explica a su vez tanto su progresivo dinamismo como las razones políticas y organizativas de su importante peso específico en los trabajos de la Asamblea EuroLat.

Metodología de trabajo de la Asamblea

Por encima de cualquier otra consideración, la progresiva puesta en marcha de la Asamblea y su funcionamiento día a día se han revelado un excelente ejercicio de pedagogía parlamentaria para los dos componentes de la Asamblea, que han aprendido a conocerse en profundidad y a valorar mejor sus diferencias y matices, al tiempo que van desarrollando y perfeccionando mecanismos específicos para su trabajo conjunto. En el plano organizativo, la Asamblea desarrolla sus tareas sobre la base de un *Programa Anual de Actividades* negociado previamente por los dos componentes de la Asamblea y sometido después a la aprobación de la Mesa Directiva de la misma. Además, y por lo que al componente europeo se refiere, el Programa ha de ser aprobado también por la Conferencia de Presidentes del PE y por la Mesa de dicha Institución, toda vez que del Programa de Actividades resultan los correspondientes gastos financieros derivados de la participación de la Delegación permanente del PE en la Asamblea. Naturalmente, a la hora de confeccionar el Programa anual se presta especial atención al refuerzo de la visibilidad e impacto de los trabajos de la Asamblea, en particular tratando de acercar lo más posible la fecha y lugar de celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria a los de la Cumbre UE-ALC los años en que ésta tiene lugar. Así se hizo con ocasión de la Segunda Sesión Plenaria, celebrada en Lima apenas dos semanas antes de la V Cumbre UE-ALC de 16 y 17 de mayo de 2008, y otro tanto durante la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada los días 13 a 15 de mayo de 2010 en Sevilla, apenas tres días antes de la celebración de la VI Cumbre UE-ALC el día 18 de mayo en Madrid.

El peso principal de los trabajos de preparación de las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea recae en sus tres Comisiones permanentes. En efecto, la Asamblea se pronuncia esencialmente sobre la base de los informes y propuestas de resolución y/o de recomendación preparados por las Comisiones permanentes, aunque puede aprobar también propuestas de resolución sobre cuestiones urgentes presentadas directamente ante el Pleno, declaraciones y Mensajes a la Cumbre y en su caso a la reunión Ministerial UE - Grupo de Río. Además, cada una de las Comisiones permanentes examina regularmente documentos de trabajo sobre diversos temas de actualidad y debate, así como otras cuestiones urgentes. Todos estos trabajos se llevan a cabo de forma conjunta desde el primer momento, a cuyo efecto se nombran co-ponentes en representación de los dos componentes de la Asamblea, encargados de la elaboración conjunta de informes y documentos de trabajo, de la negociación y discusión de las subsiguientes enmiendas, así como de la indicación de voto para las listas de voto que sobre cada uno de los textos sometidos a votación preparan los Co-presidentes de la Comisión correspondiente.

La complejidad de los trabajos de la Asamblea y sus órganos se ve notablemente complicada por causa de la diversidad lingüística que caracteriza a la Delegación permanente del PE, que supone la mitad de la Asamblea y cuyo perfil lingüístico abarca actualmente diecisiete lenguas oficiales de la Unión. Esta es la razón por la que, aunque todas las lenguas oficiales de la Unión son también lenguas oficiales de la Asamblea, sólo el español, el portugués, el francés y el inglés han sido reconocidas como lenguas de trabajo de la misma. En la práctica, ello significa que, en principio y para las reuniones celebrada fuera de la sede del PE, se ofrece únicamente interpretación en las cuatro lenguas de trabajo citadas, mientras que cuando las reuniones de la Asamblea se celebran en el PE se ofrece interpretación hacia el conjunto de las lenguas oficiales que constituyen el perfil lingüístico de la Delegación del PE, según las posibilidades existentes. Por lo que se refiere a la traducción, el Parlamento Europeo asume la traducción de los documentos oficiales aprobados por la Asamblea a las lenguas oficiales de la Unión Europea, así como la traducción de los documentos producidos en preparación o durante las reuniones de la Asamblea y sus órganos hacia las lenguas de trabajo de aquélla. Naturalmente, se trata

de un gasto no menor pero necesario, que sin embargo recae prácticamente de forma exclusiva sobre el PE, al ser la Institución que al fin y al cabo crea la carga lingüística.

Visibilidad de la Asamblea y relaciones interinstitucionales

La capacidad autónoma de organización de los Parlamentos de integración en la Unión Europea y América Latina resultó suficiente como base política e institucional para la organización de sus trabajos conjuntos durante las XVII Conferencias Interparlamentarias desarrolladas entre 1974 y 2005. Sin embargo, la capacidad de dichos parlamentos para interactuar con los diversos órganos ministeriales y consultivos de la Asociación Estratégica Birregional ha debido esperar a la creación de la Asamblea. Como se dijo, el párrafo 8 de la Declaración de Viena fue interpretado en todo momento por los propios negociadores como base suficiente para que los Parlamentos involucrados procedieran a su creación. Con todo, el reconocimiento expreso de la capacidad de la Asamblea para interactuar con la propia Cumbre y con los restantes órganos ministeriales y consultivos de la Asociación Estratégica se produjo expresamente en la V Cumbre UE-ALC, y concretamente a través del ya mencionado párrafo 55 de la Declaración de Lima, que ha de leerse ahora en correlación también con el párrafo 34 de la Declaración de Madrid.

En la práctica, el establecimiento de las relaciones interinstitucionales de la Asamblea ha ido avanzando de forma pragmática y satisfactoria, mucho más allá de declaraciones y marcos formales, subrayando el interés mutuo de las diversas Instituciones, gobiernos y organismos de integración en las respectivas tareas. Ya en la Sesión Constitutiva de noviembre de 2006 se dirigieron a la Asamblea y participaron activamente en sus trabajos la Comisaria Sra. Benita Ferrero Waldner, quien siempre ha destacado por su extraordinario apoyo y compromiso personal en favor de la Asamblea, así como la Vicepresidenta del Perú y Congresista Sra. Lourdes Mendoza del Solar, en representación del Presidente de la República del Perú, Sr. Alan García, anfitrión de la V Cumbre UE-ALC en Lima en mayo de 2008. También lo hizo el Secretario General de la Secretaría General Ibero-Americana

(SEGIB), Sr. Enrique V. Iglesias. La representación de la Unión mejoró claramente en la Primera Sesión Plenaria Ordinaria celebrada en diciembre de 2007, y en la que intervinieron el Ministro de Asuntos Exteriores de Portugal y Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Unión, Sr. Luis Amado; nuevamente la Comisaria Sra. Benita Ferrero-Waldner y el Secretario General de la SEGIB, Sr. Enrique V. Iglesias; así como el Secretario de Estado en el Gabinete del Primer Ministro de Eslovenia, Sr. Matjaz Sinkovec, en representación de la entrante Presidencia eslovena de la Unión. En representación del Proceso de Diálogo de San José intervino además el Sr. Alfredo Trinidad Velásquez, representante personal del Presidente electo de Guatemala, Sr. Álvaro Colom, Presidente Pro Témpore del SICA y del Diálogo de San José. Además, tuvo lugar un intercambio de puntos de vista con el Sr. D. Manuel Silva Rodríguez, Director General de la DG Investigación de la Comisión Europea, sobre el «Espacio de conocimiento UE-AL». La representación interinstitucional decayó notablemente, en cambio, en la Segunda Sesión Plenaria Ordinaria de Lima de 30 de abril a 1 de mayo de 2008, y en la que, fundamentalmente por razones de cercanía de la propia Cumbre, se contó únicamente con la presencia del Embajador Sr. Avguštin Vivod, en nombre del Ministro de Asuntos Exteriores de Eslovenia y Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Unión, Sr. Dimitrij Rupel, y con el Sr. Antonio Cardoso Mota, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea en Lima, en representación de la Comisaria Benita Ferrero-Waldner. En Lima intervino además ante la Asamblea el Secretario General de la Comunidad Andina, Sr. Freddy Ehlers. Dicha representación mejoró nuevamente en la Sesión Plenaria de Madrid de 2009, en la que participaron el Vicepresidente de Guatemala Sr. Rafael Espada, la Comisaria europea responsable para la Protección del Consumidor, Sra. Meglena Kuneva, el Secretario de Estado español Sr. López Garrido y el Secretario General de la SEGIB, el Sr. Enrique Iglesias. En la Sesión Plenaria de Sevilla de mayo de 2010 la situación mejoró aún con una fuerte participación de la Presidencia Española rotatoria del Consejo de la Unión, incluidos el Ministro de Asuntos Exteriores Sr. Moratinos y los dos Secretarios de Estado Sres. Juan Pablo de Laiglesia y Diego López Garrido. Comparecieron ante la Asamblea además el Vicepresidente de la Comisión Europea Sr. Tajani, en representación del Presidente Barroso, y el ex-Presidente constitucional del Perú, el Sr. Alejandro Toledo.

Por otra parte, esta interacción entre la Asamblea y las diversas instituciones y organismos de integración no se ha circunscrito sólo al Pleno de la Asamblea. Destacados miembros de la Secretaría General del Consejo de la Unión, Comisión Europea, Comité Económico y Social Europeo, Grupo de Altos Funcionarios UE-ALC, GRULA, SEGIB, BEI, CAF, BID, CEPAL, SICA, etc. han intervenido o participado regularmente en las reuniones de los diversos órganos de la Asamblea, principalmente de sus tres comisiones permanentes. El día 6 de noviembre de 2008 se utilizó además por primera vez y con pleno éxito la fórmula de la reunión de la Mesa Directiva ampliada a todos los miembros de la Asamblea, fórmula que posibilita, en el período entre sesiones plenarias, comparecencias y discusiones con personalidades de alto nivel en presencia de todos los Miembros de la Asamblea: en este caso, se trató de una nueva intervención de la Comisaría Sra. Benita Ferrero-Waldner sobre el estado de las relaciones UE-ALC, seguida por un duro y franco intercambio de puntos de vista con el Sr. Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Justicia, Libertad y Seguridad sobre la política de Migración de la Unión Europea y la Directiva de Retorno. Haciendo uso de la misma fórmula, el Presidente Álvaro Colom de Guatemala se convirtió en el primer Jefe de Estado en dirigirse a uno de los órganos de la Asamblea, con su intervención ante los Miembros de la Mesa Directiva ampliada a los del Grupo de Trabajo Reglamento en la reunión de Antigua en febrero de 2009.

En términos de visibilidad e impacto político de los trabajos de la Asamblea, un momento álgido se alcanzó al ser invitados por vez primera sus dos Co-Presidentes a asistir a la V Cumbre de Lima en calidad de invitados especiales. La Cumbre supuso de hecho un refuerzo extraordinario de la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica, tanto por la institucionalización definitiva de la Asamblea operada en la Declaración de Lima ya mencionada, como por el realce del que se hizo objeto al PE y a la propia Asamblea. Por segunda vez, pero en esta ocasión en la sesión de apertura, el Presidente Sr. Poettering del PE tuvo ocasión de transmitir los puntos de vista de los Parlamentos de integración en la Unión y en América Latina sobre los temas de la agenda de la Cumbre. Por su parte, El día anterior, los dos Copresidentes de la Asamblea participaron en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores UE-ALC y, a propuesta de la Co-presidencia esloveno-peruana de la Cumbre, hicieron entrega solemne del Mensaje de la Asamblea EuroLat de 1 de

mayo anterior a los Ministros de Asuntos Exteriores de Eslovenia y Perú, Sres. Rupel y García Belaúnde. En fin, en su discurso de clausura ante la Cumbre, el propio Primer Ministro de Eslovenia y Presidente del Consejo Europeo, Sr. Janez Jansa, rindió homenaje al trabajo realizado por la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana apenas dos semanas antes también en Lima. Con todo, el espaldarazo definitivo llegó en la reciente VI Cumbre UE-ALC de 18 de mayo de Madrid, en la que los dos Copresidentes de la Asamblea fueron invitados a participar en todos los actos del programa oficial, incluido el Plenario con los 60 Jefes de Estado y de Gobierno, con los que por primera vez compartieron mesa de trabajo como representantes de la Asamblea. Al igual que en Lima, el día 17 de mayo anterior, los dos Copresidentes de la Asamblea participaron en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores UE-ALC e hicieron entrega solemne del Mensaje de la Asamblea EuroLat aprobado en Sevilla a la Co-presidencia hispano-argentina de la Cumbre, representada por el Ministro de Asuntos Exteriores Sr. Miguel Angel Moratinos y por el Canciller Jorge Taiana, y en presencia también de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Baronesa Catherine Ashton. Se trata, por lo demás, de una práctica consolidada también en el ámbito de las Reuniones Ministeriales UE-Grupo de Río, como ya sucedió en la celebrada en Praga los días 13 y 14 de mayo de 2009. Si a todo ello se une la prevista participación de sendos representantes de la Mesa Directiva de la Asamblea en el Consejo de Gobierno de la nueva Fundación EU-LAC y del Secretariado de aquélla en las reuniones del SOM o Grupo de Altos Funcionarios UE-ALC, no pueden caber dudas de la legitimidad e institucionalidad ganadas progresivamente por la Asamblea en su corta historia.

Trabajos de la Asamblea EuroLat en relación con los retos actuales para la Asociación Estratégica

La puesta en marcha de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana no constituye un fin en sí mismo. Su valor añadido como institución parlamentaria de la Asociación depende fundamentalmente de su capacidad real para influir y coadyuvar a la solución de los retos crecientes a los que se enfrentan los socios de ambas partes del Atlántico. La nueva Asamblea debe contribuir a que la Unión Europea y América

Latina y el Caribe desempeñen un papel mucho más importante en el escenario internacional. Ambos socios suman más de mil millones de habitantes, casi un tercio de los Estados miembros de Naciones Unidas, y un cuarto del PIB mundial. Por razones históricas y culturales disponen además de un potencial único para la acción común sobre la base de la Carta de NU y de los principios y valores que comparten. Ocupan, además, una posición de vanguardia si suman sus recursos de todo tipo, incluidos los del conocimiento.

Tras su puesta en marcha en noviembre de 2006, la Asamblea se ha concentrado en el doble objetivo de, por un lado, discutir y fijar los puntos de vista conjuntos de sus miembros sobre los grandes temas que afectan a la Asociación Birregional y, por otro lado, darlos a conocer y tratar de influir en la medida de lo posible sobre el ámbito ministerial y sobre la propia Cumbre. En consecuencia, los órdenes del día y documentos de trabajo de los órganos de la Asamblea para cada Sesión Plenaria se han venido centrando en los diversos temas prioritarios marcados por las Cumbres celebradas desde la creación de la Asamblea en 2006, esto es, Lima (eliminación de la pobreza, las desigualdades y la exclusión social y desarrollo sostenible, medioambiente, cambio climático y energía), y Madrid (orientada a la búsqueda de una nueva etapa en la asociación birregional y a la promoción de la innovación y la tecnología en pro del desarrollo sostenible y de la inclusión social). Numerosas son ya las resoluciones adoptadas por la Asamblea sobre temas tan diversos como "Hacer frente conjuntamente a los retos del cambio climático: por una estrategia coordinada de la UE y América Latina y el Caribe en el marco de las negociaciones de la CMNUCC"; "La reforma de la Organización Mundial del Comercio"; "Asuntos referentes al agua en las relaciones UE-ALC"; "Comercio y Cambio climático"; "Crisis financiera"; "Desarrollo sostenible y equilibrio medioambiental en las relaciones entre los países de la UE y América Latina, en la perspectiva del calentamiento global"; "Las políticas energéticas de la Unión Europea y de Latinoamérica" "Retos y oportunidades derivados de la globalización para las relaciones económicas y comerciales entre los países de la UE y de América Latina"; "Retos y oportunidades de la Ronda de Doha"; "Pobreza y exclusión social";

"Relaciones UE-ALC, con especial referencia a la gobernabilidad democrática"¹¹. Por las perspectivas de futuro que abren, especial mención merece, sin duda, la resolución de 8 de abril de 2009 sobre "Una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad", que incluye una propuesta de Articulado de Carta, iniciativa propuesta inicialmente por el PE en 2001 y finalmente retomada y desarrollada por la Asamblea¹². Asimismo, merece especial atención la Recomendación de 15 de mayo de 2010 sobre "Migración en las relaciones UE-ALC", aprobada por consenso sobre la base de las diversas recomendaciones presentadas por el Grupo de Trabajo Migración creado sobre tan sensible tema en febrero de 2009, y encargado inicialmente de monitorizar la transposición interna de la Directiva de Retorno en la legislación interna de los Estados Miembros y de la puesta en marcha del Observatorio para las Migraciones UE-AL.

La realización de todos estos trabajos en un período de tiempo relativamente corto demuestra fehacientemente la capacidad de la nueva Asamblea para convertirse en el foro parlamentario ideal de discusión y búsqueda de consensos sobre los grandes temas que afectan a las relaciones UE-AL. Sus actividades sin embargo no se han detenido ahí. Con el fin de comunicar y transmitir a la opinión pública y a los actores interesados los puntos de vista de la Asamblea y tratar de influir sobre sus protagonistas, la Asamblea viene elaborando como se dijo diversos *Mensajes a la Cumbre UE-ALC* o a la *Reunión Ministerial UE-Grupo de Río* que resume sus principales propuestas y recomendaciones en cada momento.

En resumen, como principios y prioridades de la Asociación Estratégica Birregional la Asamblea propone básicamente:

- Mantener el conjunto de valores e intereses compartidos enunciados en la *Declaración de Madrid de 2002*, así como la común apuesta por un multilateralismo eficaz, la integración regional y la cohesión social.
- Apoyar los diversos *procesos de integración regional* en América Latina que constituyen la base de la Asociación Estratégica y mantener un *enfoque*

¹¹ Véanse los textos aprobados en la página de la Asamblea en la Red: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/default_es.htm

¹² Coponente PE: Sra. Veronique De Keyser (PSE) y Coponente LAC: Sra. Rosario Green Macías (CPM UE-México).

birregional de la Asociación Estratégica para salvaguardar los valores e intereses de los socios y reforzar el multilateralismo.

- Mantener una visión estratégica global para la Asociación que persiga, como objetivo último, la creación de una *Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional en torno al 2015*, que incluya una verdadera Asociación Estratégica en los ámbitos político, económico, social, cultural, que garantice un desarrollo sostenible para ambas regiones.
- Apoyar *la celebración del Acuerdo de Asociación Unión Europea con Centroamérica y la reanudación de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con Mercosur*; profundizar en la aplicación de los *Acuerdos de Asociación UE-México y UE-Chile*.
- Apoyar la celebración del *Acuerdo Multipartito entre la Unión Europea y los países de la Comunidad Andina y la actualización y mejora del Acuerdo Político y de Cooperación de 2003 entre la UE y la CAN*.
- Exhortar a la comunidad internacional a continuar con los esfuerzos iniciados en la Ronda de Doha, en 2001, y subrayar su firme compromiso de *trabajar por el éxito de la Ronda*.
- Adoptar una *Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad* que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y la legislación internacional conexas, incluya estrategias y líneas de acción política y de seguridad conjuntas para hacer frente a las amenazas comunes que enfrentan los socios de la Asociación Estratégica Birregional, a cuyo efecto ha presentado su mencionada propuesta de Carta anexa a su Resolución de 8 abril de 2009.
- Establecer un proceso de diálogo serio en materia de ciencia y tecnología a fin de construir un verdadero *"espacio UE-ALC de innovación y conocimiento"*.
- Proseguir y profundizar el *Diálogo birregional estructurado y global sobre migración UE-ALC*, que se inició el 30 de junio de 2009, y que la Asamblea sea formalmente asociada a dicho Diálogo.
- Insistir en que las *políticas y prácticas migratorias* de ambas regiones aseguren tanto el respeto de los derechos fundamentales de todos los migrantes, como una gestión ordenada, informada y segura de los flujos migratorios, con base en el principio de la responsabilidad compartida.

- Subrayar que la existencia de *normas eficientes en materia de prevención de la inmigración irregular*, incluidas el retorno en condiciones dignas de los inmigrantes en situación irregular, y contra el empleo ilegal está estrechamente relacionada con la promoción de la inmigración regular, vinculada a las necesidades de los mercados laborales, y de la integración.
- Profundizar el *diálogo sobre empleo y crecimiento sostenible*, con especial incidencia en el empleo juvenil, la equiparación de las condiciones salariales, la red de protección social y el trabajo decente.
- Recomendar la creación de instituciones regionales para la *administración de la deuda pública en Europa y América Latina y Caribe*, y para determinar las necesidades de su financiación.
- Insistir en que la *lucha contra el cambio climático y el calentamiento global* constituyan una prioridad en la agenda política entre la UE y los países de América Latina y del Caribe, con una concertación de posiciones en los diversos foros de diálogo sobre medio ambiente y cambio climático, en particular en el marco de la ONU y en relación con la próxima Cumbre que se celebrará en México a finales de 2010.
- Insistir en que la *seguridad energética* debe constituir una prioridad fundamental de la Asociación, lo que implica el aumento de la eficiencia energética y la diversificación de los proveedores y de las fuentes de energía.
- Establecer dentro de los Acuerdos de Asociación entre la UE y las diferentes regiones de América Latina la *cooperación en el ámbito de la energía*, principalmente en materia de fuentes de energía limpias y renovables, como la energía solar, eólica, hidráulica, la biomasa y los biocombustibles de producción sostenible.
- Crear *normas comunes sobre biocombustibles* que puedan aplicarse posteriormente a escala mundial.

La Asamblea ha formulado también algunas propuestas sustanciales sobre el *refuerzo de los mecanismos institucionales de la Asociación*, incluidas las siguientes:

- Apoyar la creación de la *Fundación Europa- América Latina y el Caribe*, cuyos objetivos principales deberían ir dirigidos a contribuir a la preparación

de las Cumbres, al seguimientos de las decisiones y líneas de acción política en ellas decididas, y a servir de foro de diálogo y de coordinación en los períodos entre Cumbres para el conjunto de actores políticos, institucionales, académicos y de la sociedad civil que se ocupan del refuerzo de las relaciones euro-latinoamericanas.

- Crear, bajo supervisión y coordinación de dicha Fundación:
 - un *Observatorio de la Migración en el área euro-latinoamericana*, encargado del seguimiento permanente y detallado de todas las cuestiones vinculadas con los flujos migratorios en dicha área;
 - un *Centro Civil Birregional de Prevención de Conflictos* dedicado a la detección anticipada de las causas de potenciales conflictos violentos y armados, y al mejor modo de prevenirlos e impedir una eventual escalada;
 - un *Centro Birregional de Prevención de Catástrofes* al objeto de elaborar estrategias comunes, así como un sistema de alerta para emergencias, a fin de reducir la vulnerabilidad mutua ante las catástrofes naturales derivadas del cambio climático o tecnológico.

En fin, dado que el diálogo interregional es por naturaleza evolutivo, los trabajos actuales de la Asamblea se orientan ya a la celebración de la reunión de sus comisiones permanentes en Cuenca, (Ecuador) los días 3 a 5 de noviembre de 2010.

Conclusiones

1. La institucionalización de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) constituye uno de los resultados más notables de las Cumbres UE-ALC de Viena de 12 de mayo de 2006, de Lima de 17 de mayo de 2008 y de Madrid de 18 de mayo de 2010. Significa, en la práctica, el reconocimiento de la Asamblea como institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional, encargada del control y seguimiento parlamentario de la misma.

2. Los casi cuatro años de funcionamiento de la Asamblea han supuesto un salto cualitativo decisivo en relación con las diecisiete Conferencias Interparlamentarias bianuales desarrolladas desde 1974, y la superación definitiva del desequilibrio existente entre los ámbitos intergubernamental y ministerial de la Asociación Estratégica, por un lado, y el parlamentario, por otro. Antes de la creación de la Asamblea EuroLat no existía ni una genuina vertiente parlamentaria de la Asociación ni un foro de encuentro efectivo entre los pilares intergubernamental y parlamentario de la Asociación Estratégica, vacío que la creación de la Asamblea EuroLat ha llenado.
3. La composición de la Asamblea es paritaria y birregional y refleja en toda su complejidad y diversidad los mapas de la integración en Europa y en América Latina. La Asamblea está abierta además a futuros desarrollos parlamentarios, puesto que por definición mantiene un espíritu integrador y de apertura. La fortaleza política e institucional que le confiere la participación de una nutrida y bien organizada Delegación por parte del PE contribuye a cohesionar y reforzar la menos homogénea composición del componente latinoamericano, que presenta en cambio la fortaleza de agrupar al conjunto de los parlamentos de integración en toda la región y a sus veintidós Congresos nacionales.
4. El inicio de los trabajos de la Asamblea en 2006 ha puesto de manifiesto que el refuerzo de la posición de cada uno de los Parlamentos de integración que forman parte de dentro de su proceso de integración respectivo resulta fundamental para aprovechar al máximo las potencialidades derivadas de la Asamblea. Ello requiere *inter alia* la extensión de las facultades presupuestarias, legislativas y de control político de los Parlamentos de integración en América Latina y su progresiva elección directa. Sólo así se colocará al conjunto de los Miembros de la Asamblea en condiciones óptimas para ejercer de forma efectiva las funciones que corresponden a la representatividad y legitimidad democráticas de la que se hallan investidos.
5. Las relaciones interinstitucionales de la Asamblea con las diversas Instituciones, gobiernos y organismos de integración en la Unión Europea y en América Latina ha ido avanzando de forma pragmática y satisfactoria desde su

creación, y deben formalizarse ahora en los correspondientes acuerdos interinstitucionales que garanticen un flujo regular de informaciones, discusiones y consultas entre las diversas vertientes de la Asociación Estratégica, esto es la ministerial, la parlamentaria y la relacionada con la opinión pública y la sociedad civil. Todo ello en beneficio de la mutua visibilidad e influencia y, sobre todo, de la legitimidad democrática de la Asociación Estratégica.

6. La puesta en marcha de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana no constituye un fin en sí mismo. Su valor añadido como institución parlamentaria de la Asociación depende de su capacidad real para influir y coadyuvar a la solución de los retos políticos, comerciales y sociales crecientes a los que se enfrentan los socios de ambas partes del Atlántico. Desde su creación, la Asamblea ha dado sobradas pruebas de su capacidad para constituirse en el punto de encuentro ideal para los protagonistas políticos, diplomáticos y parlamentarios más importantes de la Asociación Estratégica, así como para discutir y tomar posiciones conjuntas sobre algunos de los temas más actuales y sensibles que afectan a la Asociación.
7. En su función informativa, por ejemplo, la Asamblea EuroLat está en inmejorables condiciones para hacer saber a la opinión pública que lo que está en juego en el conjunto de las relaciones UE-ALC es mucho más que libre comercio, contribuyendo a disipar el temor de que los distintos Acuerdos de Asociación en vigor o en curso de negociación queden limitados a simples acuerdos comerciales, que beneficien sólo a los grandes actores e intereses económicos y que en nada coadyuven a disminuir las asimetrías y desigualdades existentes entre los socios euro-latinoamericanos.
8. Apoyándose de forma pragmática en una estructura ligera y en unos mecanismos de funcionamiento que dan prioridad al trabajo preparatorio conjunto y en profundidad por parte de sus comisiones permanentes, la Asamblea y sus órganos refuerzan cada día su condición de interlocutor privilegiado y de foro preferente y adecuado para tratar de los retos más importantes de una Asociación Birregional que agrupa a más de mil millones

de habitantes, que representa casi un tercio de los Estados miembros de Naciones Unidas, y que produce un cuarto del PIB mundial. No es pues poca tarea la que tiene ante sí la Asamblea.

9. En fin, largo será el camino hasta que la Asamblea EuroLat, que por el momento desempeña sólo ciertas funciones parlamentarias tradicionales relacionadas con el debate, la información, la pedagogía parlamentaria y su condición de tribuna pública, disponga de verdaderas competencias legislativas, electivas y presupuestarias. Será preciso para ello, sin duda, que la Asamblea continúe llevando a cabo sus actividades con el pragmatismo, seriedad y responsabilidad que la caracterizan desde su creación. Sobre todo, será preciso superar las actuales carencias y limitaciones institucionales de la Asociación Estratégica. En todo caso, no se trata de dificultades insuperables. Así lo muestra la evolución de las diversas instituciones parlamentarias desde los albores de la constitucionalización tanto en Europa como en América Latina y, desde luego, la Asamblea EuroLat no podía constituir una excepción.